

MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [1]

CÓDIGO:
MEDE.100.83

DECRETO

VERSIÓN: 5

Unidad de Correspondencia PLANEACIÓN
RECIBIDO

12 MAR 2024

Fecha:
FUNKONARIO RESPONSABLE

DECRETO No. 050
(FEBRERO 1° DE 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA 2024-2027”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 315 numerales 1° y 3° y 339 inciso 1 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y de Inversiones Públicas N° 152 de 1994 y demás normas vigentes y concordantes con el tema,

CONSIDERANDO

1. La Constitución establece en el artículo 339 que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley”.
2. Que es primordial cumplir lo establecido en la Ley 152 de 1994, por medio de la cual se establecen los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.
3. Que el Departamento Nacional de Planeación, emitió las orientaciones técnicas a través de guías, formatos y directrices, para la elaboración de los planes de desarrollo territorial, los cuales están disponibles en páginas Web del DNP y el Sistema de Planeación Territorial SISPT.
4. Para iniciar el proceso de elaboración del plan de desarrollo territorial de acuerdo con las directrices metodológicas del Departamento Nacional de Planeación y el Sistema de Planeación Territorial SISPT, se requiere la conformación de un grupo de trabajo multidisciplinario que posea altas capacidades técnicas y experiencia en la organización de procesos similares, buenas habilidades de coordinación, con roles claros de reporte y asignación de compromisos.

Así mismo, resulta indispensable el nombramiento del coordinador responsable de la formulación del plan de desarrollo, que tenga visión amplia y transversal del territorio y de sus prioridades y de las necesidades más apremiantes, así como de la estructura administrativa territorial.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETO	VERSIÓN: 5

DECRETO No. 050
(FEBRERO 1° DE 2024)

DECRETA:

Artículo Primero: Conformar el Equipo de trabajo que elaborará el proyecto de plan de desarrollo municipal, hasta finalizar el proceso con la aprobación del mismo por el Concejo Municipal.

Artículo Segundo: Designar al Arq. HUGO ARMANDO BUENAVENTURA HENAO, Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, como Coordinador del Equipo de trabajo, encargado de la elaboración del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Artículo Tercero: El Coordinador tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Definir el plan de trabajo y el cronograma de actividades y presentarlo al Consejo de Gobierno para la aprobación del mandatario local y de los titulares de las Secretarías de despacho.
2. Identificar a los responsables y a los expertos en los temas al interior de la administración, quienes complementarán el equipo de trabajo para una completa formulación del Plan de Desarrollo Municipal.
3. Coordinar todos los aspectos logísticos y operativos para el alistamiento y elaboración del plan que comprende identificar y tramitar recursos para salones, sesiones de trabajo, convocatoria de los participantes y demás tareas operativas.
4. Coordinar el desarrollo metodológico para la redacción de textos y definiciones, atendiendo la necesidad de que los equipos sectoriales trabajen en forma simultánea en todos los temas.
5. Registrar la información en la plataforma tecnológica proporcionada por el DNP y el Sistema de Planeación Territorial así como los acuerdos del equipo territorial, por conducto de la persona que designe.
6. Controlar las versiones del plan y generar articulaciones entre las diferentes Secretarías para asegurar que las propuestas de los sectores estén acordes con el programa de gobierno, la visión municipal y el enfoque del plan, además de ser viables financiera, política, administrativa y técnicamente.
7. Mantener continua retroalimentación del avance en la formulación y validación del Plan con el Alcalde y acompañarlo en la presentación del documento ante

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETO	VERSIÓN: 5

**DECRETO No. 050
(FEBRERO 1° DE 2024)**

las diferentes instancias que se requieran, hasta lograr su aprobación en el Concejo Municipal.

8. Ser el interlocutor entre la oferta de asistencia técnica y los responsables de la formulación del plan, dependiendo del tema, del sector o de la política de gestión.

Artículo Cuarto: Crear el equipo responsable del proceso de elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal que estará conformado por los integrantes de cada área de la administración, así:

Secretaría, oficina, o entidad descentralizada	Nombre del Secretario de Despacho, jefe de oficina o entidad descentralizada	Nombre del Enlace designado por parte de la Secretaría, oficina o entidad descentralizada	Sectores asociados
Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	HUGO ARMANDO BUENAVENTURA HENAO	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Administrativo, NATALIA RESTREPO LONDOÑO Profesional Universitario, NICOLÁS LÓPEZ ARENAS Técnico Administrativo, JULIÁN GARCÍA CANO 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda, Ciudad y Territorio Agricultura y Desarrollo Rural Gobierno Territorial Minas y Energía Transporte
Subsecretaría de Desarrollo Económico y Fomento de Ciudad	CAROLINA BERMÚDEZ BUSTAMANTE	<ul style="list-style-type: none"> Subsecretaría, Carolina Bermúdez Bustamante 	<ul style="list-style-type: none"> Ciencia, Tecnología e Innovación Comercio, Industria y Turismo Trabajo Gobierno Territorial Vivienda, Ciudad y Territorio
Dirección de Medio Ambiente	ANTONIO JOSÉ LEMOS GIRALDO	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Medio Ambiente: Profesional universitario, GEOVANNY FERNÁNDEZ. Dirección Agropecuaria: Técnico Operativo, SANTIAGO LÓPEZ 	<ul style="list-style-type: none"> Ambiente y Desarrollo Sostenible Agricultura y Desarrollo Rural Minas Y Energía Vivienda, Ciudad y Territorio
Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera	MELBA LUCÍA ZAPATA DURAN	<ul style="list-style-type: none"> Directora de Presupuesto, ERIKA OCAMPO GIRALDO Profesional Universitaria, EVELIN 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Territorial

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETO	VERSIÓN: 5

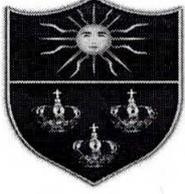
DECRETO No. 050
(FEBRERO 1° DE 2024)

		JOHANNA HERNÁNDEZ HOYOS	
Dirección de Rentas	MARICEL YUSTI ORTIZ	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Universitario, EDUARDO ANDRÉS LUNA JARAMILLO 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Territorial
Secretaría de Infraestructura	JOHANNA CAROLINA TRUJILLO CARDONA	<ul style="list-style-type: none"> Auxiliar Administrativo, FERNANDA VILLEGAS 	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión Social y Reconciliación Vivienda, Ciudad y Territorio Gobierno Territorial Transporte Agricultura y Desarrollo Rural
Secretaría Jurídica	EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL	<ul style="list-style-type: none"> Asesor, FRANCISCO JAVIER MEJÍA TORO 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Territorial
Secretaría de Educación	GIANCARLO UPEGUI RIVAS	<ul style="list-style-type: none"> YOLANDA JAIMES MOJICA LEYDI VANESSA QUINTERO CARDONA VALERIA POSADA ORREGO GLORIA MARTINA JARAMILLO GARCÍA 	<ul style="list-style-type: none"> Educación Gobierno Territorial Ciencia, Tecnología E Innovación
Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano	JESÚS YURIANI LÓPEZ PINEDA	<ul style="list-style-type: none"> Asesor, DIANA MILENA SANTA USMA 	<ul style="list-style-type: none"> Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones Gobierno Territorial
Dirección TIC	SEBASTIÁN OROZCO ÁLZATE	<ul style="list-style-type: none"> Director TIC, SEBASTIÁN OROZCO ALZATE 	<ul style="list-style-type: none"> Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones Gobierno Territorial
Oficina de Recursos Físicos	VÍCTOR MANUEL GAITÁN BEDOYA	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Universitario, EMELIN TATIANA GONZÁLEZ MORALES 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Territorial
Secretaría de Desarrollo Social, Humano Territorio y Participación Ciudadana	MARÍA YORLANDY LÓPEZ MORALES	<ul style="list-style-type: none"> GERMAN LÓPEZ RAMÍREZ- Técnico Operativo CRISTIAN ESTEBEN CASTAÑEDA GIOVANY MARTÍNEZ HENAO- Auxiliar Administrativo LILIANA EUGENIA QUINTERO- Técnico Administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> Cultura Gobierno Territorial Justicia y del Derecho Inclusión Social y Reconciliación <p>Grupos de Trabajo</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETO	VERSIÓN: 5

DECRETO No. 050
(FEBRERO 1° DE 2024)

		<ul style="list-style-type: none"> • ARNULFO MOSQUERA -Auxiliar Administrativo • DANERIS VELASQUEZ-Técnico Operativo • ADRIANA IVETT ESCOBAR -Auxiliar Administrativo • JOSÉ ISRAEL BUITRAGO-Auxiliar Administrativo • ANA MARÍA GIRALDO VALENCIA • DAVID RICARDO HERRERA - Profesional Administrativo • ALEX TRUJILLO GIRALDO-Asesor del despacho 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Comunitario (Organismos comunales, Veedurias cívicas y control social) • Casa de justicia (Equidad de género Mujer) • Diversidad étnica, población afro • Adulto mayor • Familias en acción • Grupos de discapacidad • Liberta religiosa y cultos. • Juventudes • Habitantes de calle • Diversidad sexual • Pobreza extrema
Subdirección de Deportes y Recreación	ERIKA MARÍA GALLO BEDOYA	• ERIKA MARÍA GALLO BEDOYA	• Deporte y Recreación
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	RAMIRO JOSÉ CHAUX RESTREPO	• Profesional Universitario, MIYER ALEXANDER TABARES MAZUERA	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Territorial • Justicia y del Derecho • Inclusión Social y Reconciliación <p>Grupos de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enlace Víctimas del conflicto • Infancia y Adolescencia
Secretaría de Salud y Protección Social	LUISA FERNANDA CHALARCA GIL	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Universitario. DARÍO ALBERTO PEDRAZA CALA • Profesional Universitario. JUÁN CAMILO AGUDELO MONTOYA 	• Salud y Protección Social

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETO	VERSIÓN: 5

DECRETO No. 050
(FEBRERO 1° DE 2024)

Secretaría de Movilidad y Transporte	JORGE ARIEL PALACIO SÁNCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Universitario, LEIDY JOHANNA ORREGO GONZÁLEZ 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Territorial Transporte
Unidad Municipal de Gestión del Riesgo	LAURA CONSTANZA RENGIFO	<ul style="list-style-type: none"> Auxiliar Administrativo, CRISTIAN CAMILO NOREÑA MESA Profesional Universitario, ANDRÉS MAURICIO ACOSTA TOBÓN 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Territorial Ambiente y Desarrollo Sostenible
Comisaría de Familia	LEIDY VANESSA RUIZ RAMÍREZ	<ul style="list-style-type: none"> Comisaria, LEIDY VANESSA RUIZ RAMÍREZ 	<ul style="list-style-type: none"> Justicia y del Derecho
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS			
Empresas Municipales de Cartago - EMCARTAGO		<ul style="list-style-type: none"> Gerente, JULIÁN ENRIQUE ROJAS RINCÓN 	
IPS Municipal		<ul style="list-style-type: none"> Gerente, LEIDY JOHANA RAIGOZA 	
Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago		<ul style="list-style-type: none"> Gerente, PAULA ANDREA ANGEL MONTOYA 	
Empresa Cartagüesa de Desarrollo - EMCDAE		<ul style="list-style-type: none"> Gerente, CESAR DAVID GRAJALES SUAREZ 	
Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A.		<ul style="list-style-type: none"> Gerente, YAMIL VARELA CHUJFI 	
Centro Archivístico y de Servicios Tecnológicos		<ul style="list-style-type: none"> Gerente, ALEJANDRO LA ROTA 	
Fondo Mixto de Cultura, Deporte y Turismo		<ul style="list-style-type: none"> Gerente, TANIA MARYURY VELÁSQUEZ VALENCIA 	
Centro Integral Multimodal de Comercio y Servicios de Cartago		<ul style="list-style-type: none"> Gerente, DANIEL OCAMPO CARVAJAL 	
EMDUOCCIDENTE		<ul style="list-style-type: none"> Gerente, LUIS CARLOS HERAS MONTES 	
Nutriendo sonrisas		<ul style="list-style-type: none"> Gerente, OSMAN ANDRÉS HENAO LLANO 	
Empresa de Gestión Energética y Sostenibilidad		<ul style="list-style-type: none"> Gerente, JUAN CARLOS OKENDO 	
Terminal de Transportes Cartago		<ul style="list-style-type: none"> Gerente, CARLOS FELIPE TORRES 	

Artículo Quinto: Los funcionarios pertenecientes al grupo de trabajo tendrán plenas facultades para diligenciar y/o solicitar información a los demás funcionarios de la

Administración Municipal, con el compromiso de elaborar el proyecto de Plan de Desarrollo en forma clara, veraz y oportuna, bajo los estándares técnicos que se requieran en los sectores a su cargo.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MEDE.100.83
	DECRETO	VERSIÓN: 5

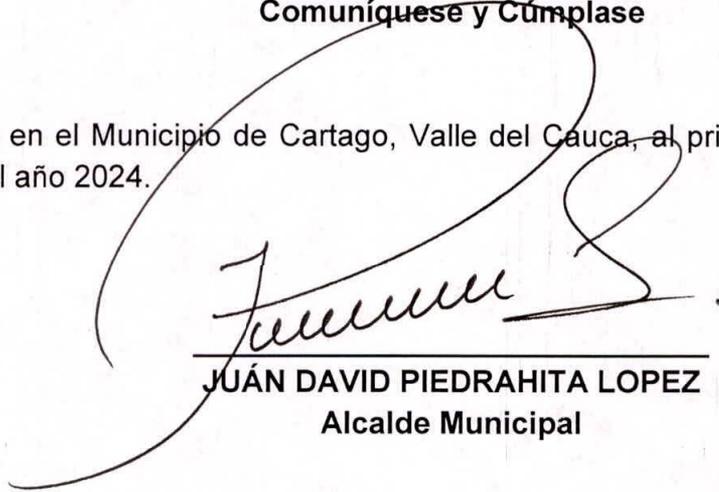
DECRETO No. 050
(FEBRERO 1° DE 2024)

Artículo Sexto: Este equipo de trabajo estará bajo la dirección del Alcalde Municipal, con el apoyo del Coordinador del grupo, quien le presentará informes del avance de la elaboración del plan.

Artículo Séptimo: El incumplimiento por cualquiera de los integrantes este equipo, de las obligaciones aquí descritas le acarreará al responsable las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de acuerdo con las normas vigentes.

Comuníquese y Cúmplase

Se expide en el Municipio de Cartago, Valle del Cauca, al primer (1) día del mes de febrero del año 2024.



JUÁN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ
Alcalde Municipal

Digitó: Nicolás López Arenas. Líder de Programa- Secretaria de Planeación, Medio Ambiente
 Revisó: Hugo Armando Buenaventura Henao - Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
 Revisó: Edison Alejandro Díaz Coral - Secretario Jurídico 